

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 229

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO

BLOQUES M.P.F - FRE.JU.VI - U.C.R - NUEVA DIRIG. JUSTIC. - JUSTIC, PROG. Y JUST.

Proyecto de Resolución ratificando el Acta del 31-05-95 de la Sala Acusadora por la que se incorpora al Leg. López.

Entró en la Sesión 06/07/1995

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 089/95
Nº:


Orden del día Nº:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar el Acta de fecha 31 de ^mMayo de 1995 de la Sala Acusadora de la Legislatura Provincial, ^{por} la que se incorpora al Legislador Adolfo Valentín López en reemplazo del ex Legislador César Abel Pinto.

ARTICULO 2°.- Ratificar lo actuado por la Sala Acusadora de la Legislatura Provincial a partir del 31 de ^mMayo de 1995.

ARTICULO 3°.- Regístrese, ^cComuníquese y ^qArchívese.

AR 

Juan Los Rios

Modificando

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 19: Modificase el artículo 19 de la Resolución N9003/95 que quedará redactado de la siguiente manera: " ARTICULO 19: Designase de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial, miembros de la Sala Acusadora a los legisladores: Cristina Santana, Adolfo Lopez, Daniel Licardo, Liliiana Padul, Miriam Maldonado, Jorge Rabassa y Osvaldo Pizarro y; miembros de la Sala Juzgadora a los Legisladores: Enrique Pacheco, Raúl Perez, María Ana Jonjic, María Teresa Méndez, Oscar Bianciotto, Alberto Gómez, Pablo Bianco y Domingo Caballero."

ARTICULO 20: Ratifiquese lo actuado por la Sala Acusadora en los folios Nos. 3 al 6 del Libro de Actas de la misma.

ARTICULO 39: Regístrese.